

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MAT.: APRUEBA ANEXO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS DE DON FRANCISCO JAVIER CONTRERAS ALARCÓN, PARA DESEMPEÑARSE EN EL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA.

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 02334/2025

DOÑIHUE, VIERNES, 24 DE OCTUBRE DE 2025

VISTO:

1. La Ley N°18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
2. El Reglamento Municipal N°1, de fecha 18 de enero de 2019, que fija la Planta de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.
3. El Decreto Alcaldicio N°2.677, de fecha 9 de diciembre de 2024, que declara como Alcalde a don Ricardo Boris Acuña González.
4. Las facultades conferidas por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N°18.695.

CONSIDERANDO:

1. El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Doñihue con fecha 01 de julio de 2025 y don **FRANCISCO JAVIER CONTRERAS ALARCÓN, R.U.N. N°** de profesión Técnico en Conectividad y Redes, para prestar servicios en el Departamento de Informática.
2. La instrucción emitida mediante correo electrónico de fecha 30 de septiembre de 2025, que dispone la continuidad de las funciones del prestador en jornada completa, manteniendo labores de apoyo técnico, mantenimiento, gestión y soporte informático en las distintas dependencias municipales.
3. La necesidad de ajustar la remuneración del prestador de servicios, en reconocimiento a sus funciones y responsabilidades dentro de la unidad.

DECRETO

1. **APRUEBASE**, en todos sus términos, el Anexo de Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 09 de octubre de 2025, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Doñihue, representada por su Alcalde don Ricardo Boris Acuña González, y don **FRANCISCO JAVIER CONTRERAS ALARCÓN, R.U.N. N°**, para desempeñarse en el Departamento de Informática.
2. **FIJASE** la remuneración mensual del prestador de servicios en la suma de **\$1.228.058** (un millón doscientos veintiocho mil cincuenta y ocho pesos) brutos, impuestos incluidos, a contar del 01 de octubre de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025, pagaderos contra emisión de boleta de honorarios, conforme a los procedimientos administrativos vigentes.
3. **IMPÚTESE** el gasto que irroque el presente contrato a la cuenta contable **215-21-04-004-901-000**, del presupuesto municipal vigente del año **2025**, con cargo a la **Cuenta Corriente Municipal**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO
Secretario Municipal (S)



CLAUDIA ANDREA OLEA ABAITÚA
Director (S)



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
CORREO	Digital	Ver		
CONTRATO	Digital	Ver		

JPU/COA/FAC/MPL/SCR

DISTRIBUCIÓN:

ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DANIELA RIVERA CLAVIJO - PROFESIONAL RRHH DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CLAUDIA ANDREA OLEA ABAITÚA - PROFESIONAL DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MARÍA ISABEL ZUÑIGA CAMUS - PROFESIONAL CONTABILIDAD DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21311926&hash=97a46>